



Expediente n.º: 1549/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Fecha de iniciación: 27/12/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	24 de Octubre de 2022
Providencia de Alcaldía	24 de Octubre de 2022
Informe de Secretaría	17 de Noviembre de 2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	27 de Octubre de 2022
Informe-Propuesta de Secretaría	17 de Noviembre de 2022
Informe de Fiscalización	17 de Noviembre de 2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases N.º 840/2022	18 de Noviembre de 2022
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 273	25 de Noviembre de 2022
Anuncio Boletín Oficial de la Junta de Andalucía N.º 236	12 de Diciembre de 2022
Anuncio en el BOE nºN 307	23 de Diciembre de 2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Número de identificación	de 36/LT-37/LT-38/LT-39/LT-40/LT-41/LT-42/LT-43/LT-44/LT-45/LT
Denominación	Auxiliar Ley de Dependencia
Escala	Admón Especial
Subescala	Técnica
Grupo	C2
Régimen	Personal laboral
Unidad/Área	Servicios Sociales
Titulación exigible	La exigida en la normativa vigente: <ul style="list-style-type: none"> - Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Resolución de 10 de julio de 2018, conjunta de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional y de las habilitaciones de las personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio
Sistema selectivo	Concurso

DECRETO

Número: 2023-0542 Fecha: 06/06/2023

Cód. Validación: 7Y5QWLM75QNSW6RAMD9GZPLZT
Verificación: <https://villamanriquedeacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Grupo de Cotización	07
Nº de vacantes	10

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

IDENTIFICACIÓN	NIF	CAUSA
M. ^a Carmen Cardo Sánchez	***2336*.*	**

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
* No justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo	Presentar certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2021. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/Certificado sPrestaWeb.do)
** No justifica la situación de demanda de empleo en el momento de la presentación de la solicitud ni justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo durante el plazo de un mes antes a la fecha de la convocatoria de las pruebas selectivas	Presentar documento acreditativo de estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, o para mejora del mismo Y certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2021. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/Certificado sPrestaWeb.do)
*** No acredita un grado de minusvalía igual o superior al 33%	Presentar documento justificativo del abono de la tasa

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

IDENTIFICACIÓN	NIF	ADMITIDO
Blanca Rosa Macías Rodríguez	***5882*.*	SÍ
Rocío Márquez Prieto	***8660*.*	SÍ
Maite Córdoba Pérez	***4946*.*	SÍ

DECRETO

Fecha: 06/06/2023

Número: 2023-0542

Cód. Validación: 7Y5QWLM75QNSW6RAMD96ZPLZT
 Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Isabel Espinar Martín	***5393*.*	SÍ
Nuria Díaz Solís	***7088*.*	SÍ
Agustina Márquez Rodríguez	***4221*.*	SÍ
Manuela Jiménez Sánchez	***7141*.*	SÍ
Lidia Solís Béjar	***1116*.*	SÍ
Manuela Rocío Gaviño Sánchez	***1130*.*	SÍ
Francisca Isabel Béjar Solís	***0541*.*	SÍ
M. ^ª Teresa de la Rosa Palma	***2920*.*	SÍ
Carmen Bermúdez Solís	***2158*.*	SÍ
Cristina Álvarez Rodríguez	***1117*.*	SÍ
Rosario Prieto Casco	***1572*.*	SÍ
M. ^ª Carmen Jiménez González	***5856*.*	SÍ
Rosario Bermúdez Colchero	***1298*.*	SÍ
Isabel Cruz Cruz	***4383*.*	SÍ
Elisa Isabel López Díaz	***1288*.*	SÍ
M. ^ª Ángelez Velázquez Romero	***1483*.*	SÍ
M. ^ª Dolores Prieto Domínguez	***0746*.*	SÍ

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-0542

Fecha: 06/06/2023

Cód. Validación: 7Y5QWLM75QNSW6RAMD9CZPLZT
Verificación: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

